SECRETARIA NACIONAL DE LA Juventud "Es nuestro momento"

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 " ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES ", CON ID 276.964

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 8:00 horas, en la Oficina de la UOC, sito en Ayolas Nº 451 Edificio Capital 4º Piso, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. María Araceli Cotillo, procede a evaluar el Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 " ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES ", CON ID 276.964**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Procede al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Da cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesaria.....

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada.

Seguidamente procede a dar tratamiento al 1er. punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla :

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	EMPRESAS OFERENTES		
	METAL MAD S.A	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A.	DYKAL S.A
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en PBC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	PRESENTA	SIPE
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE	PRESENTA	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	PRESENTA	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE	PRESENTA	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP N° 941/10.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Mantenimiento de la oferta por 60 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE N°	1306737	N/A	1306631

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES:

Las empresas HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A, DYKAL S.A y METALMAD S.A cumplen con los documentos sustanciales.

Se visualiza que la empresa DYKAL S.A solo cotiza el Lote 2.

Se Adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas con las correcciones aritméticas: ANEXO 1, cabe señalar que la empresa HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A, presento su Oferta con errores aritméticos en las sumas Totales, lo que se le solicito por nota de fecha 31 de julio la aceptación de la corrección de las sumas Totales contempladas en la etapa de Evaluación en el Art. 26 de la Ley 2051/03; *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitario,……, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*
El 1° de agosto la empresa HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A, remite por nota en el tiempo establecido, la aceptación de la corrección aritmética UOC.

Se procede a Evaluar el Lote N° 1

La empresa que cotizo el precio más bajo es HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A, por un monto total de Gs 24.813.000, se procede a estudiar la oferta de la mencionada empresa, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

• CRITERIO DE CALIFICACIÓN	
-CAPACIDAD LEGAL ➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; ➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** ➢ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**	CUMPLE
- EXPERIENCIA *Los contratos ejecutados referentes a los años 2011, 2012 y 2013, deberán acreditar su capacidad de*	CUMPLE

suministro por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta total presentada.	
-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

De conformidad al análisis efectuado a la empresa HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, por lo cual el Dpto. de UOC recomienda adjudicar a la empresa mencionada para el Lote N° 1, siendo la oferta con el precio más bajo.

Se procede a Evaluar el Lote N° 2

El precio más bajo recae en la empresa HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A, por un monto Total de Gs. 79.311.000, se procede a estudiar la oferta de la mencionada empresa, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

• CRITERIO DE CALIFICACIÓN	
-CAPACIDAD LEGAL ➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; ➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** ➢ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**	CUMPLE
- EXPERIENCIA *Los contratos ejecutados referentes a los años 2011, 2012 y 2013, deberán acreditar su capacidad de suministro por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta total presentada.*	CUMPLE
-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

De conformidad al análisis efectuado a la empresa HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, por lo cual el Dpto. de UOC recomienda adjudicar a la empresa mencionada para el Lote N° 2, siendo la oferta con el precio más bajo.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Se analiza el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 885/2014 de Gs. 77.338.000.- (Guaraníes setenta y siete millones trescientos treinta y ocho mil) imputado en el OG 540 F.F 10 del Presupuesto General de la Nación, de manera a poder recomendar la adjudicación.

El monto total de la oferta para el Lote 1 y 2 supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que se procede a disminuir las cantidades solicitadas, a fin de adecuar al presupuesto.

. **Recomendación de Adjudicación**

1- **Aceptar,** la oferta presentada para el Lote Nº 1, según el siguiente detalle:

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	**HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A**			
		ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	47121602-001	Aspiradora	Unidad	Unidad	1	Ufesa	China	1.224.000	1.224.000
2	46171506-001	Caja Fuerte	Unidad	Unidad	1	Probank	China	1.152.000	1.152.000
3	52141526-002	Cafetera	Unidad	Unidad	2	Ufesa	China	450.000	900.000
4	52141504-005	Cocina	Unidad	Unidad	1	Matsui	Corea	396.000	396.000
5	52161505-006	Televisor 46"	Unidad	Unidad	2	Samnsung	Corea del Sur	6.555.000	13.110.000
6	52161509-002	Radio minicomponente con CD	Unidad	Unidad	4	Akita	China	225.000	900.000
7	52161539-001	Reproductor de DVD	Unidad	Unidad	2	Tokyo	Nacional	288.000	576.000
								Precio Total	**18.258.000**

Lote Nº 2:

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción del	U.M.	Presentación	Cant.	**HUMAN RESOURCES MANAGEMENT S.A**			
1	56101703-002	Escritorio	Unidad	Unidad	15	Larilu	Nacional	743.750	11.156.250
2	56101520-001	Fichera Metálico	Unidad	Unidad	1	Larilu	Nacional	1.626.250	1.626.250
3	56101504-002	Silla	Unidad	Unidad	15	Larilu	Nacional	848.750	12.731.250
4	56101520-002	Armario	Unidad	Unidad	3	Larilu	Nacional	968.750	2.906.250
5	56112108-001	Juego de Equipamiento para despacho	Unidad	Unidad	1	Larilu	Nacional	7.028.750	7.028.750

6	56101706-001	Mesa para reunión	Unidad	Unidad	1	Larilu	Nacional	4.523.750	4.523.750
7	56101504-003	Sillas interlocutor	Unidad	Unidad	34	Larilu	Nacional	286.250	9.732.500
8	56101535-001	Mueble Exhibidor	Unidad	Unidad	1	Larilu	Nacional	2.468.750	2.468.750
9	56121704-003	Estantes de Madera	Unidad	Unidad	4	Larilu	Nacional	458.750	1.835.000
10	44111901-001	Tableros Fanelografos	Unidad	Unidad	2	Larilu	Nacional	593.750	1.187.500
11	56101703-003	Escritorio tipo L	Unidad	Unidad	2	Larilu	Nacional	1.493.750	2.987.500
12	56101504-002	Silla giratoria para secretaria	Unidad	Unidad	2	Larilu	Nacional	431.750	863.500
								Precio total	**59.047.250**

2- Recomendar, la adjudicación a la empresa **HUMANRESOURCES MANAGEMENT S.A**, por un monto total Gs. 77.305.250 **(Gs. Setenta y siete millones trescientos cinco mil doscientos cincuenta).**

3- Por lo mencionado más arriba de conformidad con las disposiciones del Art. 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y del Artículo 61° del Decreto 21.909/03, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la Máxima Autoridad institucional la adjudicación, salvo mejor parecer.

Lic. **María Araceli Cotillo Rolón**, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones